Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

23000063687131
Zona

CA-EF

Juzgado 4T

Fecha de emisión de la Cédula:06/marzo/2023

Sr/a:PABLO DARIO GAMENARA

Domicilio:20172860878

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

23000063687131
Tribunal:JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4 - sito en PARAGUAY 923/925 PISO 6º

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **153 / 2023** caratulado:
AFIP c/ BIASOTTI HORACIO RICARDO s/EJECUCION FISCAL - AFIP
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

del día de la fecha Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: PATRICIA ALEJANDRA ROTA, SECRETARIA

23000063687131

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

153/2023

AFIP c/ BIASOTTI HORACIO RICARDO s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de marzo de 2023.- MVC

Agréguese la documentación acompañada.

Previo a resolver sobre el archivo peticionado, **intímese** a la actora a fin de que en el término de **diez (10) días** acredite la notificación de la sentencia, bajo apercibimiento de archivar la causa sin más trámite y bajo su exclusiva responsabilidad. Notifíquese por Secretaría.

Guillermo Mario Galli

Juez

(P.R.S.)

#37442827#359574076#20230306080624171

Buenos Aires, de febrero de 2023

ASUNTO: BIASOTTI HORACIO RICARDO
CUIT 20137542634
BD 514001 / 2023

Se informa que el contribuyente del asunto canceló los conceptos reclamado de Saldo D.J. 2021 del Impuesto sobre los Bienes Personales y Anticipos 01 y 02/2022, con fecha 08/02/2023, más intereses resarcitorios, con anterioridad a la intimación juducial. Pagos verificados en sistema de cuentas tributarias.

SECCION COBRANZA JUDICIAL

En base a lo expuesto deberá ARCHIVAR la presente ejecución, con cobro de costas.

OSSORIO
ARANA
Martin Maria

Firmado digitalmente por OSSORIO ARANA Martin Maria
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20134279657, c=AR, cn=OSSORIO ARANA Martin Maria
Fecha: 2023.02.23 16:05:24 -03'00'

DR. PABLO D. GAMENARA
NOTIFIQUESE

ACOMPAÑA ORDEN. SOLICITA ARCHIVO.

Sr. Juez:

GAMENARA PABLO DARIO, abogado, Tº 47 Fº 834 (C.P.A.C.F.), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Cabildo 999 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio electrónico en 20-17286087-8, en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL-AFIP c/ BIASOTTI HORACIO s/ EJECUCION FISCAL" (Expediente Nro. 153 /2023, Boleta de Deuda Nro. 001/ 514001 / 2023)**, que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 4– SECRETARIA Nº 13, a V.S. digo:

I. Que vengo a acompañar orden de archivo de las actuaciones firmada digitalmente por el Juez Administrativo, atento haber sido regularizado el crédito fiscal reclamado, dejando constancia asimismo que han sido abonados los honorarios profesionales estimados en sede administrativa.

II. Por lo expuesto, y atento que se ha agotado el objeto de la presente ejecución fiscal, pues el fisco acreedor ha sido desinteresado, no se llegaron a trabar medidas cautelares en autos, solicito se ordene el archivo de las actuaciones.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

GAMENARA PABLO DARIO
Tº 47 Fº 834
C. P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO DARIO GAMENARA
Date: 2023.03.04 08:47:58 ART